



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

- 1º Modificase plan de estudios conducente al grado académico de Licenciado en Ciencias Económicas y de la Administración y a los títulos profesionales de Ingeniero Comercial mención en Economía e, Ingeniero Comercial mención en Administración de Empresas, de acuerdo a lo siguiente;
- a. Se crean los siguientes cursos mínimos:
 - EAA100A HORIZONTES Y DESAFÍOS EN LA GESTIÓN DE EMPRESAS, 10 cr.
 - EAA223A CONTABILIDAD GERENCIAL, 10 cr.
 - b. Se elimina el curso:
 - EAA212A COSTOS, 10 cr.
 - c. Se reemplaza el curso:
 - EAE240A ECONOMIA INTERNACIONAL, 10 cr., por el curso EAE240B MACROECONOMIA INTERNACIONAL, 10 cr.
 - d. Se modifican los requisitos de los siguientes cursos, quedando como sigue:
 - EAS200A para EAA 251A METODOS DE OPTIMIZACION
 - EAA104A y EAA111B y 120 créditos aprobados para EAA 200A FUNDAMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS
 - EAA111B y EAS200A para EAA 213A CONTABILIDAD Y TOMA DE DECISIONES
 - EAE120A, MAT210E y EAE250A Co para EAE 220D MACROECONOMÍA I
 - EAE210B para EAE234A COMPETENCIA Y MERCADO
 - EAA213A y EAA200A para EAA 218A EMPRESA Y LEGISLACION
 - EAA200A y EAA213A – EAS201A – EAE110A para EAA230A MERCADOS I
 - EAA213A y EAE250A – EAA162C – EAA163C para EAA 220B FINANZAS I
 - EAE211B y EAE221B para EAE240B MACROECONOMIA INTERNACIONAL
 - EAE240B y EAE319B co. para EAE320B TEORÍA MACROECONOMICA I
 - e. Se modifican los contenidos de los Talleres de Computación y se cambian sus nombres y siglas:

EAA162B Taller de Computación II: Excel	EAA162C Taller de Computación I
EAA163B Taller de Computación III: Bases de Datos	EAA163C Taller de Computación II
 - f. Se elimina la PRACTICA BASICA (EAA100P), 0 cr. y se aumenta el número de horas de la PRACTICA PROFESIONAL (EAA200P) a 320 hrs, según constará en reglamento interno de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
 - g. Los cursos optativos de profundización en el tramo de Licenciatura se disminuyen de 50 a 40 cr. y los alumnos deberán tomar 10 cr. en cursos que desarrollen otras habilidades, tales como liderazgo, trabajo en equipo y comunicación oral y escrita. Entre estos cursos se encuentran: EAA203E Habilidades Comunicativas, EAA203F Liderazgo Organizacional y EAA203B Inteligencia Emocional en la Empresa.
 - h. Se revisan y actualizan los contenidos de los siguientes cursos, por lo cual se modifican sus siglas de acuerdo a lo siguiente:



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

EAA111A Contabilidad II	a	EAA111B Contabilidad II
EAA220A Finanzas I	a	EAA220B Finanzas I
EAA321A Finanzas II	a	EAA321B Finanzas II
EAE220B Macroeconomía a		EAE220D Macroeconomía I

2° El plan de estudios de la carrera de Ingeniería Comercial mención en Economía se mantiene compuesto de 490 créditos, y el de la carrera de Ingeniería Comercial mención Administración de Empresas se mantiene compuesto de 496 créditos. El grado académico de Licenciado en Ciencias Económicas y de la Administración se otorga previamente a los títulos profesionales, al cabo de haber completado un currículo común de 400 créditos. El desglose es el siguiente:

A) INGENIERO COMERCIAL MENCION ECONOMIA	
Mínimos	280
Optativos:	
- De Profundización	40
- Electivos en otras disciplinas	60
- Teológico	10
- Antropológico-ético	10
Total Licenciatura en Ciencias Económicas y de la Administración	400
Créditos mínimos	66
Créditos optativos de profundización	24
TOTAL INGENIERO COMERCIAL MENCION ECONOMIA	490
B) INGENIERO COMERCIAL MENCION ADMINISTRACION DE EMPRESAS	
Mínimos	280
Optativos:	
- De Profundización	40
- Electivos en otras disciplinas	60
- Teológico	10
- Antropológico-ético	10
Total Licenciatura en Ciencias Económicas y de la Administración	400
Créditos mínimos	48
Créditos optativos de profundización	48
TOTAL INGENIERO COMERCIAL MENCION ADMINISTRACION DE EMPRESAS	496

Se incluye secuencia y diagrama curricular en los [anexos I y II](#) respectivamente.

3° Se otorgará también el grado de Bachiller (200 cr.), a quienes aprueben los siguientes cursos:

a. <u>Formación básica de la licenciatura respectiva (60 cr.):</u>	
MAT110E ALGEBRA	10
MAT210E CALCULO I	10
EAE100A INTRODUCCIÓN A LA ECONOMIA	10
EAA100A HORIZONTES Y DESAFIOS EN LA GESTIÓN DE EMPRESAS	10
EAE110A INTRODUCCIÓN A LA MICROECONOMIA	10
EAA110A CONTABILIDAD I	10



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

- b. Otros cursos propios de la licenciatura respectiva (60 cr.)
- | | | |
|----------|---------------------------------|----|
| MAT220E | CALCULO II | 10 |
| MAT230E | CALCULO III | 10 |
| EAE120A | INTRODUCCIÓN A LA MACROECONOMÍA | 10 |
| EAS 200A | PROBABILIDAD ESTADISTICA | 10 |
| EAE 210B | MICROECONOMIA I | 10 |
| EAA111B | CONTABILIDAD II | 10 |
- c. Cursos electivos en disciplinas diferentes a las del currículo propio y que formen parte de los programas regulares de otras licenciaturas (60 cr.), con exclusión de aquellas que correspondan a las siguientes áreas o disciplinas: matemáticas, estadística, economía y administración.
- d. Formación Teológica (10 cr.), de una nómina de cursos de la Facultad de Teología.
- e. Formación Antropológica-ética (10 cr.), de la nomina de cursos dictados para estos efectos por la Facultad de Filosofía; o bien, de la nómina de cursos de naturaleza antropológica-ética dictados por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, aprobada por la Vicerrectoría Académica previa consulta a la Facultad de Filosofía.

4° Como requisitos de obtención de grados, egreso y obtención de título profesional se aprueba lo siguiente:

- a) **Obtención del grado de Bachiller:** se requiere aprobar un total de 200 créditos incluyendo todos los cursos mencionados en el resuelvo 3° de esta resolución.
- b) **Obtención del grado de Licenciado en Ciencias Económicas y de la Administración:** se requiere aprobar un total de 400 créditos según se establece en el [anexo I](#) y haber realizado la PRÁCTICA PROFESIONAL – EAA200P, sin créditos, equivalente a 320 horas.

Aprobar la secuencia de dos Talleres de Computación (EAA162C y EAA163C), los que además son prerrequisito para el curso EAA220B.

También se deberá haber acreditado habilidades comunicativas en castellano e inglés. En cuanto a éste último, el alumno deberá acreditar a partir de la admisión 2006 (Resolución N° 99/2005) un nivel de conocimientos en inglés equivalente al nivel intermedio superior de la escala de la Asociación Europea de Examinadores de Idiomas (ALTE nivel 3), de acuerdo a la normativa que para estos efectos dicte la Vicerrectoría Académica, a proposición de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

- c) **Egreso y obtención del título profesional de Ingeniero Comercial mención Economía:** Para egresar de la carrera de Ingeniería Comercial conducente al título profesional de Ingeniero Comercial mención Economía se requiere aprobar además de las exigencias para la obtención del grado de Licenciatura, un ciclo profesional de cursos de especialización de nivel 300 constituido por 66 créditos mínimos, y 24 créditos optativos de profundización.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Para obtener el **título de Ingeniero Comercial mención Economía**, se requiere además de los requisitos de egreso, aprobar un examen de título, de acuerdo a las normas establecidas por el Instituto de Economía.

- d) **Egreso y obtención del título profesional de Ingeniero Comercial mención Administración de Empresas:** Para egresar de la carrera de Ingeniería Comercial conducente al título profesional de Ingeniero Comercial mención Administración de Empresas se requiere aprobar además de las exigencias para la obtención del grado de Licenciatura, un ciclo profesional de cursos de especialización de nivel 300 constituido por 48 créditos mínimos y 48 créditos optativos.

Para obtener el título de **Ingeniero Comercial mención Administración de Empresas** se requiere aprobar un examen de título de acuerdo a las normas establecidas por la Escuela de Administración.

- 5° El plan de estudios que se aprueba mediante la presente Resolución rige a partir de la admisión 2010. No obstante podrán incorporarse alumnos de admisiones anteriores, conforme a la equivalencia establecida en el [anexo III](#).

Santiago, 29 de diciembre del 2009

JUAN JOSÉ UGARTE GURRUCHAGA
Vicerrector Académico